RESOLUCION nº 36 /88

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de febrero de 1988.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

l°) Que según surge del escrito obrante a fs. 34 en la causa "MUCHNIK, Laura A., MUCHNIK, Alejan dro J. y MUCHNIK, Pablo F. c/ALIMAR S.A. NAVIERA CIF. s/daños y perjuicios" de trámite por ante el Juzgado Nacional / de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal nº6, el señor Defensor Oficial Dr. Carlos Alberto Tavares se ha excusado de intervenir.

2°) Que en virtud de lo estáblecido por la acordada 42/86 y el art. 25 de la ley 17.928, corresponde a este Tribunal designar al reemplazante en los casos de excusación, ausencia o impedimento del defensor de pobres y au sentes ante la Corte Suprema.

Por ello,

SE RESUELVE:

Designar al Dr. CESAR COZZI GAINZA //
en reemplazo del Dr. Carlos Alberto Tavares, para intervenir en la causa consignada en el considerando lo de la presente.

Registrese, hágase saber y devuélvanse

los autos enviados.

DEE REVERO CABALLERO

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

JOBGE ANTONIO BACQUE